

En San Miguel de Tucumán, a 11 días
del mes de septiembre del año dos mil
veinticinco; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 319/2025

VISTO

El informe presentado por el Jefe del Área Mantenimiento y Conservación del CAM; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la situación descripta se procedió a solicitar autorización para la contratación por la provisión y colocación de un mini módulo NOTIFIER FMM-101 del sistema de detección de incendios.

Que debe tenerse en cuenta lo normado por el artículo 59) incisos 1, 2 y 5 de la Ley de Administración Financiera, por razones técnicas y de seguridad y Dcto. 3.789/3 (MEyP), Expediente N° 1.993/375-2024 en su Artículo 2°.

Que la Empresa Albiero Sistemas de Seguridad S.R.L., presenta presupuesto la compra y colocación del elemento descripto, presupuesto por \$ 241.179 IVA incluido.

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2025: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200 – Bienes de Consumo – Partida Parcial: 290 – Otros bienes de consumo - Partida Subparcial: 296 – Repuestos y accesorios - Importe: \$ 241.179 IVA incluido.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1°: **AUTORIZAR** la contratación con la Empresa Albiero Sistemas de Seguridad S.R.L. por un importe de \$ 241.179 IVA incluido, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio, conforme a lo considerado

Artículo 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2025: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente:

00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200 – Bienes de Consumo – Partida Parcial: 290 – Otros bienes de consumo - Partida Subparcial: 296 – Repuestos y accesorios - Importe: \$ 241.179 IVA incluido.

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4º: De forma.



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA